

El Liberal

DIARIO DE LA TARDE, DE ANUNCIOS, AVISOS Y NOTICIAS

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINÁSTICO DE LA PROVINCIA

FUNDADOR Y PROPIETARIO: DON JOSÉ CASTELLÓ Y TÁRREGA

AÑO IV OFICINAS DE EL LIBERAL, MAYOR, 114

Castellón 28 de Octubre de 1893

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA.—LIBERAL

NÚM. 435

EL LIBERAL

ES EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA PROVINCIA

EMILIO SANTA CRUZ

CORREDOR DE COMERCIO

Ximenes 6, frente al teatro en construcción. Teléfono 71

Negociación de toda clase de valores. Véase la cuarta plana.

SALICILATOS

DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PEREZ

Remedio maravilloso, adoptado por el Ministerio de Marina, recomendado por la Academia de Medicina de Granada y elogiado por médicos eminentes.

Léase con detención el anuncio inserto en la cuarta plana.

No más enfermedades de los ojos.

Véase la cuarta plana.

A los quintos.—Véase la cuarta plana.

ESCABECHE

DE ATUN DE RUEDA

A 70 CENTIMOS LIBRA

Ultramarinos del Pilar

30, ENMEDIO, 30

FARSANTES Y FALSARIOS

Desde que á los señores «cosieros» se les ocurrió la invención de aquel célebre telegrama dirigido á «La Correspondencia de Valencia», que no cejan en su empeño de darle autenticidad cual si tratara de un hecho real y efectivo. Quien afirma que está enterado de la «enérgica» orden trasmitida al gobernador por el señor ministro de la Gobernación; quien la ha visto y hasta ha pasado por sus manos, y por último no es quien asegura que la tiene en su poder (original ó copia, que esto no han querido enterarnos) está dispuesto á que se publique el primer número que salga de «El Regional».

Comprendemos que la plana del «cosi» haga todos los esfuerzos imaginarios para borrar el público y en sus compañeros el efecto que debe haber producido la desdichada campaña llevada á cabo estos últimos días por

sus compañeros de la comisión provincial y especialmente por el presidente accidental de la corporación; pero de ningún modo se nos alcanza, cómo para legitimar ciertos actos, que no tienen defensa posible, recurran á unos medios que, al fin y á la postre, han de volverse en su propio daño.

Que el señor ministro de la Gobernación aprobó en todas sus partes la conducta del gobernador civil, lo demuestra, el que le autorizase á intervenir los fondos de la Diputación «cosiera» en previsión del conflicto que la comisión provincial se empeñaba en provocar con su conducta incalificable.

Que las nuevas invenciones de la gente del «cosi» van á resultar en su propio daño, no va á costarnos gran trabajo el demostrarlo, ya que ellos mismos nos facilitan los medios. Dicen que poseen la orden del ministro de la Gobernación desaprobando la conducta del gobernador y previniéndole se atenga á la ley, y que están dispuestos á publicarla en su bisemanario; pues venga la publicación de esa orden que en tan buen lugar deja la conducta de los diputados «cosieros»; pero si en el número de mañana no sale «El Regional» insertando para conocimiento del público la orden cacareada por los «cosieros», estaremos en el derecho de acusarles de farsantes y falsarios.

Pero ¿qué habrá de extraordinario en que el señor ministro de la Gobernación haya aprobado la conducta del gobernador y reprobado la observada por la comisión «cosiera»?

¿No ha sido el presidente de la corporación provincial, el mismo don Ramón Salvador, quien con más dureza ha reprobado la conducta de la comisión provincial y del presidente accidental de la corporación, cuando al presentarse ante el gobernador, sin ser llamado y espontáneamente, significa que se ha enterado con gran disgusto de lo ocurrido, que lo deploraba, y hacia mil protestas de

que nada hubiese ocurrido á no haberse encontrado él ausente?

Y la forma como terminó dicha entrevista conocida por todo el público por sus resultados ¿no patentiza la rectitud del gobernador y la arbitrariedad del presidente accidental de la Diputación?

Bastó conque el señor don Ramón Salvador, presidente de la corporación, ofreciera al señor gobernador bajo su palabra honrada que en lo sucesivo separaría la política de la administración, para que desde aquel momento levantara el gobernador la intervención de los fondos de la corporación provincial y funcionara ésta con la independencia que le es propia.

Pues bien, si el presidente de la Diputación desautoriza y reprueba la conducta del que le sustituyó en su ausencia ¿qué hay de extraordinario en que el señor ministro de la Gobernación obre de igual manera?

La orden á que se refiere el telegrama apócrifo publicado por «La Correspondencia de Valencia» ni existe ni ha existido nunca, y, como no existe, no lo publicarán los «cosieros» en «El Regional» de mañana ni de ningún otro día, por lo que nos consideramos autorizados por los mismos «cosieros» inventores de la fábula para llamarles farsantes y falsarios.

Juan B. Calduch.

PEQUEÑECES

Los hombres de «El Regional» no pueden salir de su *apoteosis* desde que nos ven unidos y en santa armonía á los directores de «El Progreso» y EL LIBERAL.

No pueden digerir que dos amigos que tuvieron sus desavenencias hayan vuelto las paces. Sin embargo, les parece lo más natural del mundo ver cogidos del brazo y pasearse por las calles más céntricas á Trebusiet y Chales, Peraletes y el tabacalero y otras parejas de este jaez.

A los hombres del «cosi» les pasa lo que á aquel usurero, que se hacía escrúpulos de pedir á sus clientes el veinte por ciento al año y les exigía dos reales por duro al mes.

Dice el tabacalero en sus «Menudencias» ocupándose de mi artículo «Ma-

quiavelismos cosieros» y de mi humilde persona:

«Por eso es *pouseguero*, porque sabe que á nuestro lado no....»

El tabacalero no termina la frase, pero la terminaremos nosotros....

Porque como es usted estrella de primera magnitud, señor tabacalero, no deja usted brillar á ninguna otra.

Y si no ahí están los escritos de usted que no me dejarán mentir.

Una denuncia en regla que presenta «El Regional» en su sección de crónica:

«Señor fiscal de esta Audiencia;

En el número 430 de EL LIBERAL, se afirma entre otras cosas, que se han cruzado cartas mandando á varios ayuntamientos de esta provincia que se abstengan de pagar un solo céntimo á la caja provincial.

Y como la excitación á no pagar esa clase de débitos, constituye un delito que según entendemos, define y castiga el código penal, llamamos sobre este extremo la atención de su celosa autoridad, para que disponga se averigüe quien es el autor ó autores de esa excitación que impediría la realización de servicios públicos por falta de fondos.

No nombra «El Liberal» á los autores, pero como de ciencia cierta afirma el hecho, es evidente que los conoce. El ayudará la acción de la justicia.»

Pero ¿han visto ustedes cuán aficionados son estos «cosieros» á las frases de efecto?

Por supuesto que el señor fiscal se habrá reído mucho con la salida de pie de banco del periódico *cosieril*; más, si nosotros, por cualquiera otro objeto, tuviésemos necesidad de hacernos con alguna de dichas cartas no nos sería difícil adquirirla.

Si el tabacalero quisiera sacarnos del apuro.

Esas cosas no las manda quien puede mandarlas, compañero, sino que las ruega quien espera que su ruego equivalga á un mandato.

Y esta clase de denuncias puede dirigirlas usted á su propia conciencia.

ELECCIONES MUNICIPALES

La Gaceta recibida ayer publica el Real decreto convocando á elecciones municipales.

La parte dispositiva dice así:

«De conformidad con lo propuesto por el ministro de la Gobernación; de acuerdo con el consejo de ministros; en nombre de mi augusto hijo el rey don Alfonso XIII, y como reina Regente del reino,

Vengo en decretar:

Artículo 1.º Las elecciones generales para la renovación bienal de los

LOS TISICOS

LOS TISICOS, cuya vida se extingue heroico que corte su diarrea mortal casi

DAS, cuyos vómitos hacen peligrar y padecer en forma desesperante,

identificación y destete; los que padecen

TRAS DE EL ESTÓMAGO

EAS, CÓLERA, TIFUS

digestivo, así como

EDAS DE LA PIEL, se

O Y BIEN CON LOS

YO Y CERIO de VIVAS PEREZ

minucias médicas de todas partes que ha

s principales Farmacias y Droguerías

O Y CERIO DE VIVAS PEREZ

mitaciones, porque no darán resultado.

CONSULTORIO MÉDICO-QUIRÚRGICO

DEL DR. PORTALÉS

Mayor, 65, Castellón.—Teléfono, 54

ESPECIALIDADES DEL CONSULTORIO

Las enfermedades del Sistema Nervioso.

Las enfermedades de Señoras y Niños.

Las enfermedades del aparato Genital-urinario.

HORAS DE CONSULTA

De once á una y de tres á cinco.

Siendo costumbre en esta capital el contrato denominado IGUALA, queda abierta en este Consultorio la del presente año, á precios convencionales de 20 pesetas en adelante.

A los pobres asistencia gratuita.

NO MAS ENFERMEDADES DE LOS OJOS

Cuantas personas padezcan del defecto de la visión, fíjense bien y NO DESCUIEN. Curación rápida y radical de las inflamaciones, granulaciones, úlceras, pes, manchas, pannus, etc. etc.

MÁS TODAVIA

Con una rapidez no conocida hasta hoy y sin derramar sangre, con todo el campo posible, se hacen las operaciones de la tropión y de la triquinosis (de las pestañas).

Clinica de todas estas enfermedades

Á CARGO DEL MÉDICO

DON MANUEL PEREZ

CASTELLON DE LA PLANA

21, San Joaquín, 21

ADVERTENCIAS IMPORTANTES

Primera. A cuantos enfermos se presenten en la primer visita, se les dirá con claridad si pueden ó no curarse.

Segunda. Para los enfermos de febre la capital que lo necesiten hay casa de hospedaje.

ayuntamientos á que se refieren los artículos 44 y 45 de la ley municipal vigente, tendrá lugar el domingo 19 de Noviembre próximo.

La designación de interventores se verificará el domingo 12 del mismo mes, y el jueves 23 los escrutinios generales.

Art. 2.º Los gobernadores de las provincias, por medio del *Boletín oficial* harán la oportuna convocatoria con una antelación de quince á veinte días á la fecha de la elección, comenzando á contarse el periodo electoral desde el día en que se comunicó dicha convocatoria.

Art. 3.º Terminados los escrutinios generales, el mismo día 23 de Noviembre se expone al público, en todos los ayuntamientos, la lista de los concejales elegidos á fin de que puedan presentarse por escrito las reclamaciones que se estimen procedentes hasta el día 30 de Noviembre inclusive, y hasta el 8 de Diciembre los documentos que aduzcan en su defensa los elegidos y las escusas legales de que se creyesen asistidos.

Art. 4.º El día 9 de Diciembre los alcaldes elevarán el expediente de reclamaciones y el electoral á la comisión provincial, la que resolverá dentro de los quince días siguientes todas las instancias, protestas y escusas formuladas. Sus resoluciones se publicarán en el *Boletín oficial* de la provincia antes del 31 de Diciembre del año corriente.

Art. 5.º Cumpliendo lo dispuesto en la ley de 13 de Mayo último, los ayuntamientos se constituirán el 1.º de Enero de 1894.

Dado en Palacio á 25 de Octubre de 1893.—*María Cristina*.—El ministro de la Gobernación, *Joaquín López Puigcerver*.

CRÓNICA GENERAL

Se convoca á nuestros correligionarios de la capital para la reunión que ha de celebrarse mañana á las nueve en el domicilio de nuestro jefe don Jaime Bellver, con el objeto de tratar sobre varios asuntos de excepcional interés para el partido.

Suplicamos muy encarecidamente la asistencia.

Los *cosieros chicos* andan estos días muy alborozados porque les han licho los *cosieros grandes* que el señor ministro de la Gobernación ha desaprobado la conducta seguida por el señor gobernador con respecto á la corporación provincial.

Dicen que tienen conocimiento de la orden en que se hace constar la tal desaprobación y que la van á publicar en su periódico, *El Regional*.

¡Anda, valiente!

Venga esa orden publicada en el órgano *cosieril*, y con letra gorda que se entere todo el mundo.

Pero saldrá *El Regional* sin insertar el documento y los *cosieros chicos* volverán á caer desolados.

Está visto que los *cosieros* ya se contentan con engañar al día.

Mientras vamos no estamos parados, dirán ellos: veremos para mañana qué otra salida se nos ocurre.

Terminada su licencia, hoy ha vuelto

á encargarse de su destino el interventor de fábricas y depósitos, don Cristóbal Layrón.

Se encuentra en esta ciudad el redactor de *El Criterio Valenciano* don Salvador Climent.

Se han visto ya en el término de Lucena los cuatro toros de la ganadería del difunto marqués de Fuente-el-Sol, que han de lidiarse en esta plaza el día 5 del próximo Noviembre.

Un amigo nuestro que ha visto el corro nos asegura que los toros son de hermosa lámina y de gran presencia, augurando una buena corrida.

Para el próximo lunes está señalada en audiencia una causa por homicidio, seguida contra el vecino de Chodos, Severino Aparici Tena.

Sostendrá la acusación pública el ilustrado teniente fiscal don Enrique Gotarredona, y la defensa estará á cargo del conocido letrado don Vicente Meliá.

Como procurador asistirá á esta causa, don José Vicente Ortí.

Se ha presentado á la aprobación del señor gobernador civil, el reglamento del Círculo Republicano de Morella, cuya inauguración se celebrará muy en breve.

La Sala de esta audiencia, juez de instrucción don Cipriano de Lara y Decano del Colegio de procuradores don Antonio Alloza, han girado esta mañana la visita semanal de cárceles.

Se anuncia la llegada de la *troupe* bailable que dirige el aplaudido Porta, para la próxima feria de *Todos Santos*.

Mañana se representará en el teatro Nuevo por la compañía que dirigen los señores Cerdá y Royo, la comedia *Candidato independiente*, la pieza valenciana, *Cuatro cómics á ocasio* y la aplaudida zarzuelita *Los Baturros*.

Después de unos brillantes ejercicios acaba de obtener el título de licenciado en Derecho civil y canónico, nuestro joven amigo don Francisco Vilar y Enrique, hijo del rico propietario de esta capital don Francisco Vilar, á quien como al nuevo abogado, les significamos el sincero testimonio de nuestra satisfacción.

Algunos feriantes ya se han instalado en las casetas de la plaza del Rey don Jaime y mañana las tendrán abiertas al público, adelantándose á los que esperan siempre el día 1.º de Noviembre para hacerlos con la generalidad de los feriantes.

Durante la próxima semana hará el servicio de almotacén, el concejal de este ayuntamiento, don Emilio Huguet.

La dirección general de establecimientos penales, ha dispuesto que el preso en estas cárceles Vicente Navarro Valls, condenado por esta audiencia á la pena de un año y un día de prisión correccional, purgue su condena en la misma.

Se ha recibido ya en este gobierno la orden de la Subsecretaría del ministerio

de la Gobernación, declarando cesante al médico director del puerto de Burriana, don Evaristo Esteve y nombrando en su sustitución á don Amadeo Morlán y Gasque, cuyo nombramiento ya conocen nuestros lectores.

En los entreactos de la función de mañana en el teatro de la calle de la Magdalena, el Orfeón castellanense, interpretará el precioso Himno patriótico, titulado *Voluntarios al Africa!*, letra y música de nuestro querido amigo, el joven profesor de piano don Angel Gasco.

Para dar más propiedad al motivo del Himno, los individuos del Orfeón se presentarán de uniforme militar y con la enseña gloriosa de la Patria.

Han sido nombrados tenedor de libros y auxiliar de la intervención de Hacienda de esta provincia, en la sección de teneduría, don Rogelio Casanova y don Juan Bautista R. s, respectivamente.

Hasta el sábado próximo, día 4 de Noviembre, no podrá representarse el melodrama *Don Juan Tenorio* en el teatro del Nuevo Casino.

En la delegación de Hacienda de la provincia se ha recibido una Real orden disponiendo que los comerciantes al por mayor de específicos y aguas minerales, no están obligados á poner el timbre que determina el art. 179 de la ley sino en el momento de realizar la venta.

En los escaparates de algunos comercios de la calle de Colón se exhiben lujosas coronas y lámparas caprichosísimas para adornar los mausoleos y las lápidas de los sarcófagos del cementerio para el día de *Todos Santos*.

Por jubilación del que la desempeñaba se ha de proveer por oposición la notaría vacante del pueblo de Cáliz.

En *Boletín* extraordinario de hoy se ha publicado el Real decreto convocando á elecciones municipales, cuya parte dispositiva publicamos en lugar aparte de este mismo número.

Llamamos la atención de los señores maestros acerca del telegrama que publicamos en la sección de *Ultima hora*, referente á la suspensión de las oposiciones á escuelas vacantes que debían celebrarse en Noviembre próximo.

Al curioso colega de la capital que pregunta por el resultado que ha tenido para los pueblos inundados la velada que se celebró el día 15 del actual en el coliseo de la calle de la Magdalena, le diremos que tan pronto como acaben de ser pagadas las cuentas de gastos ocurridos con motivo de dicha fiesta, se reunirá la comisión directiva que se constituyó al efecto, para aprobar las referidas cuentas que serán presentadas con los debidos justificantes.

El producto ingresará inmediatamente en la Sucursal del Banco.

Pida otra cosa el dignísimo y estimado colega.

Ha sido herido de arma blanca, el vecino de Villavieja, José Arnau Zaragoza,

por cuyo motivo instruye el oportuno sumario el juzgado de Nules:

Recomendamos á nuestros ediles se pasen por la calle de Pescadores á tomar una inhalación de la alcantarilla que allí existe, segurísimos de que entonces serían atendidas las razonadas quejas de los vecinos de dicha calle.

Para tomar parte en la función que se anuncia mañana en el teatro Nuevo, han sido contratadas la celebrada tiple, señorita Martí y la renombrada característica señora Conde.

Esta noche llegarán ambas actrices á esta capital.

Esta mañana ha comenzado á verse en la audiencia el juicio por jurados motivado por un homicidio perpetrado en la villa de Tirig.

Constituido el tribunal ha declarado á instancias del ministerio público, al procesado Antonio Folch Albalat, pasando seguidamente á la prueba testifical, que ha invertido toda la mañana.

Cerca de la una de la tarde, ha comenzado el señor Gotarredona su razonado informe, que ha terminado pidiendo al jurado el veredicto que en conciencia creyera más aplicable y justo.

Terminado el discurso del ministerio público, el señor presidente suspendió la vista hasta las cuatro, á cuya hora se reanudó la sesión con un buen discurso del abogado defensor don Vicente Meliá aspirando á la absolución de su defendido.

A las siete de la noche de ayer fué conducido al Hospital provincial un pobre transeunte, vecino de Valencia, llamado Miguel Fabra Gómez, que presentaba una herida contundente en la cabeza, al parecer leve, que le fué inferida en riña, por el joven Gaspar Isista Palas, de esta capital.

El agresor ha sido puesto á disposición del juzgado municipal.

En el seno del *cosí* existe la mar de fondo y á nadie ocultan los *cosieros* el disgusto por cierta reciente conferencia celebrada en el despacho de una autoridad de la provincia, entre un funcionario de la administración provincial y un *cosiero* que ocupa el más alto puesto de una corporación popular.

El mejor elogio que podemos hacer del número 130 de *Blanco y Negro*, correspondiente al día de hoy, es publicar su interesante sumario.

«Carlos Gounod», por Peña y Gálvez, ilustrado con dos retratos y un facsímil del eminente compositor; «En la luna de Ramadán», poesía de Menéndez Pidal, ilustrada por Huertas; «Páginas musicales: Un mercado en Tánger» (de la geografía); «Teatro Real: Los Hugonotes» texto y dibujos de Moya; «Teatro: Carmen Bonaplata Bau», con el retrato de esta notable artista; «Actualidad: Melilla» (cuatro fotografías); «La Ley más fuerte», por José de Roux, con ilustraciones de Huertas; «Indiferencia: poesía de Sinesio Delgado, ilustrada por Cilla; «A ocho días vista», por Villanova, dibujos de Cilla; «Cuatro pos del Riff (de fotografía); «Secundaria recreativa; Nota de actualidad; «Haceras políticas», por Mecachis.

La a remite quien ejemplo El co comerci don Mar en la ca tamos c rretaje e del DO res intru En todos oficial consid una ve (D) Don B Inspector cencia de ministrac Certifico mi instan dos de M: Trelles, N de bismu J. Vivas F rebeldes á dos segin vo, han si torios. Para qu resado exp en Manila to Francia VICTOR 7 Hay un los articulo Especiali rinos y traj 3 Ofrece al lle de San F TAI ANTON RONDA DEL MI Se calzan cios reducid Grande esp torneados co Ronda (Cera) M Dolores Fe blecida en la ro 10, tiene el merosa client y taller de mo duplicado, 2.º En el Veló TELLS, calle alquilan. E á precios conv 88,

SECCIÓN DE ANUNCIOS

COMPANIA MADRILEÑA DE URBANIZACIÓN

MADRID: PRINCIPE 15, 2.º

Se constituirá tan luego sean suscriptas las primeras 500 acciones de 500 pesetas cada una, pagaderas por dividendos mensuales de diez pesetas que pueden hacerse efectivas enviando sellos, libranzas ó giros cuyo valor realizado sea el indicado.

Se emitirán nuevas series de acciones á medida que se desarrolle el sistema de urbanización que consiste hoy en adquirir terrenos destinados á la labranza á razón de 1500 ó 2000 reales fanega, para darles más valor trazando en ellos una ancha calle, suministrando agua, teléfono, tranvía y otros servicios en virtud de los cuales puedan venderse divididos en lotes y pagados á plazos con crecidísima ganancia.

Para detalles y consultas dirigirse al Director de la Compañía, con sellos para la contestación.

El folleto explicativo se remite á Provincias contra envío en sellos ó libranzas de su importe de dos pesetas, al Director don Arturo Soria.

Al suscribirse no se hace desembolso alguno. El pago del primer dividendo se hará al reunirse la primera Junta General.

Los suscriptores de provincias pueden hacerse representar por quien tengan por conveniente ó por carta.

BOLETIN DE SUSCRIPCIÓN PARA CORTAR Y REMITIR AL DIRECTOR

D. _____ domiciliado
en _____

se suscribe por _____ acciones de la Compañía Madrileña de Urbanización de 500 pesetas una, pagaderas por dividendos mensuales de diez pesetas.
Fecha y firma.

JARABE DE HIPOFOSFITOS DE FABREGAT

Muy recomendado por todos los médicos en los casos de inapetencia, tuberculosis, anemia, asma, clorosis, debilidad nerviosa, raquitismo, á base de hierro, calcio, sodio, cuasina y nuez-vómica.

FRASCO DOS PESETAS CINCUENTA CÉNTIMOS

Farmacia de Fabregat, Enmedio 21

En la misma casa se prepara la zarzaparrilla Fabregat, superior á la de Bristol, depurativa y refrescante, de mucho uso en la presente estación.—Frasco UNA peseta.

Vino de peptona Reverter ELABORACION ESPECIAL

Preparado con vino generoso, dá fuerz al estómago y facilita de un modo admirable la digestión. Es indispensable á la personas débiles y enfermizas y todas aquellas que padezcan de inapetencia gástricas dispepsia, anemia, clorosis, catarros intestinales y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular y el estómago no tolera alimentación. Frasco 3 pesetas.

Depósito general, Farmacia de Reverter en Chert y Droguería Catalana, Castellón, de donde se servirán pedidos al por mayor con descuento de un 25 por 100.

DEPOSITOS: Farmacia de don Simón Besalduch, Bajada de San Francisco, Valencia; Droguería Catalana, Castellón; Droguería de Canivell, Tortosa; Farmacia de don Manuel Esteller, Vinaroz; Farmacia de Marín, San Mateo; y de Reverter, Chert, de donde se servirán los pedidos al por mayor y menor.

COMPANIA COLONIAL CHOCOLATES Y CAFES

La casa que paga mayor contribución industrial en el ramo y fábrica
9.000 kilos de chocolate

AL DÍA

38 medallas de oro
y altas recompensas industriales.
Depósito general: Calle Mayor, 18 y 20 adrid.

LOS ANCIANOS, LOS TISIGOS,

LOS DISENTÉRICOS, cuya vida se extingue sin un remedio verdaderamente heroico que corte su diarrea mortal casi siempre,

LAS EMBARAZADAS, cuyos vómitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante,

LOS NIÑOS en la dentición y destete; los que padecen **CATARROS Y ÚLCERAS DE EL ESTÓMAGO** y en general todos los que padecen

VÓMITOS Y DIARREAS, CÓLERA, TIFUS ó cualquier indisposición del tubo digestivo, así como.

AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL, se CURAN PRONTO Y BIEN CON LOS

SALICILATOS de BISMUTO y CERIO de VIVAS PÉREZ

Preguntad si dudais á verdaderas eminencias médicas de todas partes que los recomiendan como medicamento insustituible.

Pídanse en todo el mundo en las principales Farmacias y Droguerías **SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PÉREZ**

Desconfiad de las falsificaciones ó imitaciones, porque no darán resultado.

EMILIO SANTA CRUZ

CORREDOR DE COMERCIO

DESPACHO: Ximénez, 6, (frente al teatro en construcción), Teléfono número 71.

Negociación de cupones y de letras sobre plazas nacionales y extranjeras.

De pignoraciones y créditos sobre títulos de las Deudas del Estado en el Banco de España, así como de descuentos al tipo de interés que dicho establecimiento de crédito señala.

De toda clase de préstamos ó rasmisiones con valores y productos industriales y mercantiles.

Facilita la compra y venta de efectos públicos en las bolsas de París, Londres, Madrid, Barcelona y Valencia, y la liberación de los mismos que estén sujetos á garantía.

CONSULTORIO MÉDICO-QUIRÚRGICO
DEL DR. PORTALÉS

Mayor, 65, Castellón.—Teléfono, 54

ESPECIALIDADES DEL CONSULTORIO

Las enfermedades del Sistema Nervioso.

Las enfermedades de Señoras y Niños
Las enfermedades del aparato Génito-urinario.

HORAS DE CONSULTA

De once á una y de tres á cinco.
Siendo costumbre en esta capital el contrato denominado IGUALA, queda abierta en este Consultorio la del presente año, á precios convencionales desde 20 pesetas en adelante.

A los pobres asistencia gratuita.

A LOS QUINTOS

LA ESPERANZA

SOCIEDAD PARA EL JUEGO DE SUERTE ANTES DEL SORTEO

POR 150 PESETAS

depositadas antes del sorteo se sustituye ó se redime de Ultramar.

POR 750 PESETAS

se redime á metálico si toca el servicio de Ultramar ó la Península por los medios que establece la ley.

SUSCRIPCIÓN ESPECIAL

Depositando 250 pesetas se le devuelven al que le toque para Ultramar y se le librárá gratis.
Los interesados no entregarán dinero alguno antes del sorteo; solo valdrá en depósito.

PÍDANSE PROSPECTOS Y CONDICIONES

OFICINAS:

Enmedio, 88, Castellón

EL REPRESENTANTE,

Ascensio Castells

NO MAS ENFERMEDADES DE LOS OJOS

Cuantas personas padezcan del aparato de la visión, fíjense bien y NO DESCONFÍAN. Curación-rápida y radical de las inflamaciones, granulaciones, úlceras, herpes, manchas, pannus, etc. etc.

MAS TODAVIA

Con una rapidez no conocida hasta hoy, y sin derramar sangre, con todo el esmero posible, se hacen las operaciones del entropión y ectropión y de la triquisias (ó sea de las pestañas).

Clinica de todas estas enfermedades

Á CARGO DEL MÉDICO

DON MANUEL PÉREZ

CASTELLON DE LA PLANA

21, San Joaquín, 21

ADVERTENCIAS IMPORTANTES

Primera. A cuantos enfermos se presenten en la primer visita, se les dirá con claridad si pueden ó no curarse.

Segunda. Para los enfermos de fuera de la capital que lo necesiten hay casas de hospedaje.

AÑO IV

EL

ES EL PERIÓDICO EN LA

EMILIO

CORREDO

Ximenes 6, fre

ción.

Negociación de

Véase la cuarta

SALI

DE BISM

DE V

Remedio mara

Ministerio de Mar

Academia de Med

giado por médico

Léase con dete

en la cuarta plana

No más

de los ojos.

Véase la cuarta

A los qu

cuarta plana.

ESCA

DE ATUN

A 70 CEN

Ultramar

30, XEN

DOS P

Á «EL I

En nuestros

es nos hemos

retenimiento d

entre la comisi

ñor goberna

causas que eng

o y de la mane

ó satisfactori

Enterado el

reíamos tenia

imos este asu

edo como las

únicas de que

oria antigua.

El Regional»

yer, explica

distinta mane

os relatamos,

acerlos, más h

ón á la mente

Empieza el

stículos en qu

sunto diciend

uelto no ocup

sunto....»